REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ACTA DE DEPOSITO DE DOCUMENTO

Declaración del Presidente de la República que aspira ser candidato a la elección Presidencial

PERIODO 2014 – 2018

Ante el Registrador Nacional del Estado Civil, compareció el Dr. JOSÉ ROBERTO PRIETO URIBE, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.351.870 de Bogotá, quien manifiesta que en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 9 de la Ley 996 de 2005, que establece *"El Presidente o el Vicepresidente de la República que aspiren a la elección presidencial, de conformidad con las calidades establecidas en la Constitución Política, deberán declarar públicamente y por escrito su interés de presentarse como candidatos, seis (6) meses antes de la votación de primera vuelta. Copia del escrito deberá depositarse en la Registraduría Nacional del Estado Civil"*, entrega para el deposito, documento suscrito por el señor presidente de la República, Doctor JUAN MANUEL SANTOS, en el que manifiesta:"

Bogotá, 25 de noviembre de 2013

Doctor
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil
E.S. D.

Estimado señor Registrador:

El artículo 9° de la Ley 996 de 2005 señala que el Presidente de la República que aspire a la elección presidencial, de conformidad con las calidades establecidas en la Constitución Política, deberá declarar públicamente y por escrito su interés de presentarse como candidato.

La democracia es nuestra huella

seis meses antes de la votación en primera vuelta, y depositar copia de este escrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De conformidad con esta norma, hoy protocolizo ante usted, como lo anuncié el pasado 20 de noviembre a los colombianos mediante una alocución pública, mi interés en ser candidato a la Presidencia de la República para el período 2014-2018.

Lo hago —como lo manifesté en dicha declaración— porque estoy convencido de que hemos avanzado lo suficiente y que es posible llegar al futuro de prosperidad y de paz que merecemos todos los colombianos. Y porque aspiro a terminar la tarea que entre todos hemos comenzado para alcanzar esta meta.

Le acompaño copia de la alocución que pronuncié en la noche del pasado 20 de noviembre, y que fue transmitida por los diversos medios masivos de comunicación.

Un atento saludo,"

Se anexa: texto de la alocución presidencial del pasado 20 de noviembre de 2013 en cinco (5) folios.

Se firma por los intervinientes, en la ciudad de Bogotá, a los 25 días del mes de noviembre de 2013, a las 04:00 p.m.

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil

JOSÉ ROBERTO PRIETO URIBE
C.C.No.19.351.870 de Bogotá

Juan Manuel Santos
Presidente de la República de Colombia

Bogotá, 25 de noviembre de 2013

Doctor
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil
E.S.D.

Estimado señor Registrador:

El artículo 9° de la Ley 996 de 2005 señala que el Presidente de la República que aspire a la elección presidencial, de conformidad con las calidades establecidas en la Constitución Política, deberá declarar públicamente y por escrito su interés de presentarse como candidato seis meses antes de la votación en primera vuelta, y depositar copia de este escrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De conformidad con esta norma, hoy protocolizo ante usted, como lo anuncié el pasado 20 de noviembre a los colombianos mediante una alocución pública, mi interés en ser candidato a la Presidencia de la República para el período 2014-2018.

Lo hago –como lo manifesté en dicha declaración– porque estoy convencido de que hemos avanzado lo suficiente y que es posible llegar al futuro de prosperidad y de paz que merecemos todos los colombianos. Y porque aspiro a terminar la tarea que entre todos hemos comenzado para alcanzar esta meta.

Le acompaño copia de la alocución que pronuncié en la noche del pasado 20 de noviembre, y que fue transmitida por los diversos medios masivos de comunicación.

Un atento saludo,